

Jorge Santa Rosa Martínez

Unidad de Inspección en Gas LP

Circuito Molienda 315 Infonavit Las Viñas Tel: 449-972-12-41

Cel: 449-553-9848

s CP: 20160

Aguascalientes, Ags

Email: jorge_srm@hotmail.com

FT-06.REV.0

DICTAMEN No. 052/21

DICTAMEN

En base a la inspección realizada el día 1 de Agosto del 2021 al Autotanque de distribución de Gas L.P. propiedad de:

Nombre o Razón Social: GAS UNIÓN DE AMERICA SA DE CV

Domicilio: AV. POTABILIZADORA S/N (CAMINO POTABILIZADORA LOS HORCONES) CD INDUSTRIAL MAZATLAN

Municipio: MAZATLAN ESTADO DE SINALOA CP 82267

Y en cumplimiento a la Ley de Infraestructura De La Calidad publicada el 1 de Julio del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, y el reglamento de las actividades a que se refiere el Titulo Tercero de la Ley de Hidrocarburos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de Octubre del 2014 y demás disposiciones legales aplicables, en mi carácter de Unidad de Inspección, con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) No: UVSELP-070 y la aprobación UVSELP-070-C de la Secretaría de Energía otorgada en el oficio N°: 513-DNO/015/13 de fecha 18 de Enero de 2013 y habiéndose aplicado el procedimiento para la evaluación de la conformidad correspondiente:

DICTAMINO

Que el Autotanque de distribución de Gas L.P. cuyas características y datos son las siguientes:

No. ECONOMICO No. DE PLACAS		MARCA	CAPACIDAD Nº DE SERIE		MODELO
	UK-53-444	ISUZU	5000 kg	JAANPR75XN7K01014	2022
AT-07	UN-33-444	10020	occog		

MARCA	AÑO DE FABRICACION	CAPCIDAD LTS.	N° DE SERIE	NORMA DE FABRICACION	
	07-2021	5800	RDB-21-1114	NOM-009-SESH-2011	
RODBRE	01-2021	0000			

De acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, "Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P. condiciones de seguridad, operación y mantenimiento." publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de Julio de 2011, se llevó a cabo la valoración antes descrita, por lo cual este Auto Tanque se dictamina CONFORME.

Así mismo se ha informado a la empresa propietaria del Autotanque de distribución de Gas L.P., que cualquier modificación que se haga al vehículo de referencia y dictaminado por medio de este documento, es su responsabilidad, y debe ser notificado a la Dirección General de Gas de acuerdo con la reglamentación vigente.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente Dictamen de Inspección son verdaderos, acepto la responsabilidad que pudiera derivarse de la veracidad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que en su caso proceda.

TITULAR DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

JORGE SANTA ROSA MARTÍNEZ ACREDITACION EMA UVSELP-070 APROBACION DGGLP UVSELP-070-C

Vigencia del dictamen: un año a partir de la fecha de expedición y siempre y cuando no se realicen modificaciones.
El presente dictamen no puede ser copiado o reproducido en forma parcial por ningún medio, sin la aprobación por escrito del titular de la unidad de inspección